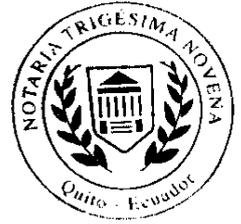


Quito, 31 de mayo del 2016



Señor

Luis Fernando Pallares Troya

Ciudad.-

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL, reunida el día 31 de mayo del presente año, decidió designarle como PRESIDENTE de la Compañía por un período estatutario de dos (2) años. A usted le corresponde reemplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia de este, y en este caso, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo décimo tercero de los estatutos sociales de la Constitución de la compañía FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL.

FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Quito el 28 de noviembre de 1995; inscrita en el Registro de la Propiedad de Latacunga el 27 de Diciembre de 1995.

Atentamente,

[Handwritten signature of Alfredo Pallares Troya]
Alfredo Pallares Troya

SECRETARIO JUNTA

ACEPTO LA DESIGNACION, LATACUNGA 31 de mayo del 2016

22 JUN. 2016

Registrado Daisy P.

[Handwritten signature of Luis Fernando Pallares Troya]
Luis Fernando Pallares Troya

CC.

Formulario de inscripción de título: 'REGISTRO. Mercantil', 'partido No. 321', 'Latacunga a 6 de mayo del 2016'.

Stamp of 'GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA' and 'REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL ROSALEDA INMOBILIARIA Y MERCANTIL LA ROSALEDA'. Includes contact info: 'Phone: (593-2) 204 2113', 'Fax: (593-2) 204 2116', 'www.larosaleda.com.ec'.

Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000012953



20161701039D02115



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701039D02115

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 15 DE JUNIO DEL 2016, (14:47).

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO